Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº12/2018

"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIO"

ID N°352501

CONTRATO N° 80 /2018

SALOTEX S.R.L.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Director Administrativo* Dirección: *Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos* *Piso: 2° - Dirección Administrativa* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: no *corresponde* Teléfono: 021-495075 Fax: 021-495075 Dirección electrónica: *dirección_admin@ministeriodejusticia.gov.py*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: El AVENIMIENTO contemplado en el Capítulo VIII de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13	El precio del contrato tendrá un reajuste, toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo, El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

	Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay CGC
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado, Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. **Documentos exigidos para el pago:** - Nota de Pedido dirigida a la Directora General de Administración y Finanzas - Orden de Compra - Factura original a Crédito con los siguientes datos: ***Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Bien – N° de Contrato – Modalidad de Contratación*** - Nota de Remisión, firmada por el responsable de la dependencia receptora. - Planilla de Pago de IPS (vigente) - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente) - Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal) - Copia simple de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (Presentar Recibo de Pago o Factura Contado) Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas. Si la nota de solicitud no viene acompañada de las documentaciones requeridas, la misma no será recepcionada para el procesamiento de pago correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

	equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006
CGC 14.5	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes*.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	*No habrá anticipo.*
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *Sin excepción*
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor máximo del contrato* La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los*10* días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 días posteriores a la fecha en el que el proveedor haya cumplido totalmente su compromiso contractual.
CGC 21.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación: No se admitirá la subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**

Julio Javier Ríos Pagado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: **NO APLICA** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato*"; *o bajo otro término comercial que se haya acordado:* ***NO APLICA***
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *Según lo indicado en la Sección* **III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos** (*Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega)*
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *Dpto. de Almacenes (lugar de recepción final)*
CGC 27	El valor de las multas será: *0,5* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será *30* días. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Dpto. de Almacenes
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: según lo indicado en la **Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.**
CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 34.1*

SALOTEX S.R.L.

Julio Javier Ríos Zogado
Ministro

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en el edificio de Avd. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Avd. Estados Unidos, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JULIO JAVIER RÍOS BOGADO**, Ministro de Justicia, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 de fecha 15 de agosto del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX SRL**, domiciliada en Jejui N° 128 casi Independencia Nacional, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80019889-1, representada para este acto por el **Sr. LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES**, con Cédula de Identidad N° 1.490.720, en su calidad de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de uniformes para los funcionarios administrativos y agentes penitenciarios y la adquisición de productos textiles para uso en los diferentes centros penitenciarios y educativos dependientes del Ministerio de Justicia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantías

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

SALOTEX S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 352.501.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 12/2018, convocado por la *Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 388 de fecha 12/12/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad. mínima	Cantidad. máxima	Precio Unitario	Monto máximo
1	1	Camisa mangas largas	PH2	NAC	Unidad	500	800	86.250	69.000.000
2	2	Camisa mangas corta	PH2	NAC	Unidad	500	800	73.375	58.700.000
3	3	Corbata	PH2	NAC	Unidad	500	800	35.600	28.480.000
4	4	Pantalón	PH2	NAC	Unidad	500	800	71.250	57.000.000
5	5	Remera tipo polo para hombre	PH2	NAC	Unidad	500	800	48.750	39.000.000
6	7	Camisa mangas cortas	PH2	NAC	Unidad	500	750	90.000	67.500.000
7	10	Remera tipo polo para dama	PH2	NAC	Unidad	500	750	56.666	42.499.500
8	11	REMERA	PH2	NAC	Unidad	1.000	1.500	51.933	77.899.500
9	12	REMERA	PH2	NAC	Unidad	1.000	1.500	52.533	78.799.500
10	14	CHALECO DE TELA	PH2	NAC	Unidad	1.000	1.500	78.466	117.699.000
11	15	PANTALON TIPO CARPINTERO	PH2	NAC	Unidad	1.000	1.500	66.466	99.699.000
12	16	PILOTO IMPERMEABLE	PH2	NAC	Unidad	1.000	1.500	59.933	89.899.500
13	17	Kepi	PH2	NAC	Unidad	1.000	1.500	15.866	23.799.000
14	19	ALMOHADAS	PH2	NAC	Unidad	3.000	5.000	26.595	132.975.000
15	21	EDREDON	PH2	NAC	Unidad	3.000	5.000	90.140	450.700.000

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

Total: El monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.433.650.000 (guaraníes mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dpto. de Almacenes – Avda. Fernando de la Mora casi Avda. de la Victoria – Asunción, de lunes a viernes de 07:30 a 14.30 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del valor máximo del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Julio Javier Ríos Zogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de diciembre del año 2018.

LUÍS E. SALOMÓN NUNES
Representante Legal

SALOTEX S.R.L.

JULIO JAVIER RÍOS BOGADO
Ministro

ANEXO I

Especificaciones Técnicas
UNIFORME ADMINISTRATIVO

UNIFORME PARA CABALLEROS:

ÍTEM 01: CAMISA MANGAS LARGAS

TEJIDO	COLOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAMAÑOS
Plano Algodón. Oxford. Composición: 100% Algodón, Solidez del color: A la luz: 4 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Al lavado domestico: 4-5	A definir por la convocante.	Diseño: Italiano, clásico para corbata y costura reforzada. M/l Cuello: Clásico con pie de cuello, fusionado, reforzado. Delantero con pechera izquierda sobrepuesta y refuerzo inferior y bastillado lado derecho, el delantero izquierdo con entretela fisionable pegado con doble puntada Puños fusionados y bastillados, recortados y reforzados con dos botones en cada puño y 01 repuesto. Costuras: De 1cm en las uniones primarias y secundarias totalmente remalladas. Ojal: Cosidos en maquina ojaladora. Botones: 15 N° 16 de pasta, 1 Botón de Repuesto, total Botones:16 Mangas: Largas Puños fusionados y bastillados, recortados y reforzados con dos botones en cada puño y 01 repuesto. Acabado: Planchado y vaporizado. Avíos: Etiqueta marca, etiqueta instrucción de lavado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Bolsillo: Lado izquierdo. Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 Logo de la Institución: en el bolsillo de la camisa CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No almacenar en húmedo. No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Secar a la sombra. Planchado a temperatura baja, máximo 110"C	De acuerdo a la contextura de cada funcionario

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

ÍTEM 02: CAMISA MANGAS CORTA

TEJIDO	COLOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAMAÑOS
Plano Algodón. Oxford. Composición: 100% Algodón, Solidez del color: A la luz: 4 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Al lavado domestico: 4-5	A definir por la convocante.	Diseño: Italiano, clásico para corbata y costura reforzada. M/l Cuello: Clásico con pie de cuello, fusionado, reforzado. Delantero con pechera izquierda sobrepuesta y refuerzo inferior y bastillado lado derecho, el delantero izquierdo con entretela fisionable pegado con doble puntada Costuras: De 1cm en las uniones primarias y secundarias totalmente remalladas. Ojal: Cosidos en maquina ojaladora. Botones: 9 N° 16 de pasta, 1 Botón de Repuesto, total Botones: 10 Mangas: Corta Puños fusionados y bastillados, recortados y reforzados con dos botones en cada puño y 01 repuesto. Acabado: Planchado y vaporizado. Avíos: Etiqueta marca, etiqueta instrucción de lavado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Bolsillo: Lado izquierdo. Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 Logo de la Institución: en el bolsillo de la camisa CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No almacenar en húmedo. No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Secar a la sombra. Planchado a temperatura baja, máximo 110"C	De acuerdo a la contextura de cada funcionario

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

ÍTEM 03: CORBATA

TEJIDO	COLOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAMAÑOS
Jackart. Composición: 100% Poliéster Peso grm/m2: 60 ± 1.5% Solidez del color: A la luz: 4 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Al lavado domestico: 4-5 Acabado: Decatizado.	A definir por la convocante.	Modelo: Clásico diseños. Forro con Politaff (Tafeta sintética) Entretela: Interna al sesgo. Presilla atracada de encaje. Acabado: Planchado y vaporizado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No almacenar en húmedo. No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Secar a la sombra. Planchado a temperatura baja, máximo 110"C	De acuerdo a la contextura de cada funcionario.

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

ÍTEM 04: PANTALON

TEJIDO	COLOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAMAÑOS
Twill Millenium Composición: 100% ALGODON Ancho de entre orillos: 150 cm ± 2 cm. Peso grm/lineal: 431 ± 2.5% Peso grm/m2: 280 ± 2.5% Título del hilado: Urdiembre: Nm 2/43 ± 2.5% trama: Nm 2/43 ± 2.5% Densidad (nº de hilos/cm): Urdiembre: 28 ± 2 trama: 25 ± 2 Pérdida de peso al lavado: -0.5 % Máximo Estabilidad dimensional: Urdiembre: -1.5% Máximo trama: -1.0% Máximo Solidez del color: A la luz: 5-7 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 4-5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Acabado: Decatizado.	A definir por la convocante.	PANTALON : Clásico corte Italiano con 02 pliegues en cada lado del delantero Bolsillos: Con 01 bolsillo lateral delantero en cada lado de 16.00 cm de abertura y con 30 cm de profundidad, totalmente ribeteado con forro de diolen, con puntadas de seguridad. Con 01 bolsillo posterior en cada lado con vivo fusionado con entretela y botón y ojalillo insertado. Cierre: Nylon Ikk de 15 cm del color de la prenda. Pretina de 4cm de ancho. Presilla: De pretina 5 de 1 cm de ancho con atraque. Costuras: De 1cm en las uniones primarias y secundarias totalmente remalladas. Gancho: 1 de acero inoxidable. Gareta: Lleva entretela fusionable y ribeteada. Taquera: Parte posterior del pantalón hecha con orillo de la tela del pantalón. Botón: 02 de pasta nº 18 para bolsillos superior trasero. Basta: Invisible 4cm deberá estar remallada y cerrada con maquina bastera. Avíos: Etiqueta marca, etiqueta instrucción de lavado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Secar a la sombra. Planchado a temperatura baja, máximo 110°C	De acuerdo a la contextura de cada funcionario

Julio Javier Ríos Fogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

ÍTEM 05: REMERAS TIPO POLO PARA HOMBRE

TEJIDO	COLOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAMAÑOS
Pique. Composición: 100 % algodón. Peso grm/m2: 81 ± 2.5% Solidez del color: A la luz: 4 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Al lavado domestico: 4-5	A definir por la convocante.	Modelo: Polo Mangas: Corta terminación de las mangas deben de ser con collareta. Costuras: Ensanche de 1 cm a cada lado, cerradas, remalladas, con puntada de seguridad en overlook. Basta: Cosido en collareta. Bolsillo: Lado izquierdo, logo de la institución bordado con hilo de seda. Carterón: En poplin rayas al tono de la tela. Botón: 2 botones línea 18 del color de la prenda y 1 de repuesto. Cuello: Clásico en algodón. Acabado: Planchado y vaporizado. Avíos: Etiqueta marca, etiqueta instrucción de lavado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 CON LOGO BORDADO CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No almacenar en húmedo. No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Secar a la sombra. Planchado a temperatura baja, máximo 110"C	De acuerdo a la contextura de cada funcionario.

SALOTEX S.R.L.

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

ÍTEM 07: CAMISA MANGAS CORTA

TEJIDO	COLOR	CUELLO	MODELO	OTRAS ESPECIFICACIONES	TAMAÑOS
Plano Poplín Composición98% Algodón, 2% Spandex Solidez del color: A la luz: 4 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Al lavado domestico: 4-5	A definir por la convocante.	Cuello: Camisero clásico, con entretela fusionada.	Camisero clásico, entallada, mangas Corta.	Delantero: 2 pinzas de entalle. Posterior: 2 pinzas de entalle. Botones: 7 botones a la vista, de pasta Nº 12 del color de la prenda, 1 botón de repuesto. Ojales: 9 Cosidos en maquina ojaladora. Mangas: Corta. Costuras: Ensanche de 1 cm a cada lado, cerradas, remalladas, con puntada de seguridad. Basta: 0.5 cm. Cosido en recta. Acabado: Planchado y vaporizado. Avíos: Etiqueta marca, etiqueta instrucción de lavado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 Logo de la Institución: Lado izquierdo. CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No almacenar en húmedo. Secar a la sombra No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Planchado a temperatura baja,	Diferentes, según las contexturas de las funcionarias.

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

				máximo 110"C	

ÍTEM 10: REMERAS TIPO POLO PARA DAMA:

TEJIDO	COLOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TAMAÑOS
Pique. Composición: 100 % algodón. Peso grm/m2: 81 ± 2.5% Solidez del color: A la luz: 4 Al sudor acido: 4-5 Al sudor alcalino: 4-5 Al frote seco: 5 Al frote húmedo: 4-5 Al lavado en seco: 4-5 Al lavado domestico: 4-5	A definir por la convocante.	Modelo: Polo Mangas: Corta terminación de las mangas deben de ser con collareta. Corte: Entallado. Costuras: Ensanche de 1 cm a cada lado, cerradas, remalladas, con puntada de seguridad en overlook. Basta: Cosido en collareta. Bolsillo: Lado izquierdo, logo de la institución bordado con hilo de seda. Carteron: En poplin rayas al tono de la tela. Botón: 2 botones línea 18 del color de la prenda y 1 de repuesto. Cuello: Clásico en algodón. Acabado: Planchado y vaporizado. Avíos: Etiqueta marca, etiqueta instrucción de lavado Hilo de costura: 40/2, 100 % poliéster Agujas: Nº 12 (80) Largo Puntadas: 4 por cm Tensión: 3.5 CON LOGO BORDADO CONDICIONES DE USO: Lavado en maquina a temperatura baja de 20-30 C Utilizar jabón neutro. Enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro. No emplear agentes suavizantes No retorcer ni frotar. No almacenar en húmedo. No rozar con superficies ásperas. Se puede secar a máquina en ciclo bajo. Secar a la sombra. Planchado a temperatura baja, máximo 110"C	De acuerdo a la contextura de cada funcionario.

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

SALOTEX S.R.L.

UNIFORME AGENTE PENITENCIARIO

ÍTEM 11: REMERA

REMERAS UNISEX Cuello: tipo polo, mangas corta en tela piquet 100% algodón Color : a definir por la convocante., con bolsillo al frente, lado izquierdo, bordado con el logo de la Institución con serigrafía en la espalda centro con la inscripción: MINISTERIO DE JUSTICIA (que cubra el ancho de la espalda). TAMAÑO: pequeño, mediano, grande, extra grande (P, M, G, XG. XXG, XXXG) TAMAÑO A CONFIRMAR

ÍTEM 12: REMERA

REMERAS UNISEX Cuello: tipo polo, mangas corta, en tela piquet 100% algodón, color a definir por la convocante con bolsillo al frente, lado izquierdo, bordado con el logo del MINISTERIO DE JUSTICIA (Que cubra el ancho de la espalda). TAMAÑO: pequeño, mediano, grande, extra grande (P, M, G, XG, XXG, XXXG) TAMAÑO A CONFIRMAR

ÍTEM 14: CHALECO DE TELA

Chaleco táctico en tela sarga pesada primera, 100% algodón. TAMAÑO: pequeño, mediano, grande, extra grande (P, M, G, XG, XXG, XXXG). COLOR NEGRO. Deberá llevar impreso en la parte trasera la leyenda MINISTERIO DE JUSTICIA (que cubra el ancho de la espalda).y en el lado izquierdo de la parte delantera el Escudo Nacional. Deberá llevar cierre color de la tela, 4 bolsillos tipo policía (con cierre tipo velcro), costuras reforzadas doveles y terminaciones en los bordes. TAMAÑO A CONFIRMAR SEGÚN ORDEN DE COMPRA

SALOTEX S.R.L.

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

ÍTEM 15: PANTALON TIPO CARPINTERO

Pantalón tipo carpintero con bolsillos al frente y atrás con tapa y cierre tipo velcro sarga mediana primera, 100% algodón. color A definir por la convocante, tamaño a confirmar según orden de compra

ÍTEM 16: PILOTO IMPERMEABLE

Piloto de plástico táctico impermeable con material de Poliester PVC, color negro con Capucha, de diferentes medidas. Con logotipo impreso del Ministerio de Justicia (Que cubra el ancho de la espalda).

ITEM N° 17 *KEPI*

Kepi Táctico, confeccionado en tela sarga pesada, 100% algodón, color Negro, con goma atrás para mejor ajuste, visera de plástico forrado, costura reforzada, bordado en la parte frontal con el logo de la institución, Tamaño P, M y G

TEXTILES VARIOS

ÍTEM 19: ALMOHADAS

Medida: 50 cm x 70 cm x 10cm, Forrada en tela color blanco 100% Algodón. fibra siliconada antialérgica

ÍTEM 21: EDREDON

Edredón doble faz, tela 100% Algodón y polar color azul marino Medidas 2.10 cm x 1.60 cm y, con logo del Ministerio de Justicia impreso en el centro de 30 cm

SALOTEX S.R.L.

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro